

DESAFÍOS DE LA “JUVENTUD INMIGRANTE” EN LA NUEVA “ESPAÑA INMIGRANTE”

Lorenzo Cachón Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid

En los últimos años se está completando el “ciclo migratorio” y se ha comenzado a formar la “España inmigrante”. Un elemento relevante de esta etapa es la construcción de la “juventud inmigrante” en nuestro país, pero con diferencias notables respecto a lo que son las pautas más comunes de la “transición profesional” de los jóvenes autóctonos. El artículo hace también una cuantificación de los jóvenes extranjeros que hay en España (300.000 según Interior y 500.000 según el INE a finales de 2001), de los más de 200.000 que están en el sistema educativo y de las situaciones en el mercado de trabajo de los 300.000 activos (junio 2002).

Palabras clave: Juventud inmigrante; España inmigrante; inmigración; segmentación mercado de trabajo e inmigración

Es sólo en los albores del siglo XXI cuando ha comenzado a constituirse, en la historia moderna, una “España inmigrante”. España, que ha sido un país de emigrantes (políticos y económicos) desde su constitución, está comenzando en estos años a entrar en una nueva fase porque se completa el “ciclo migratorio” (en el sentido que Dassetto da a esta expresión): estamos pasando de un “momento” en el que el mercado (de trabajo) impuso su ley y produjo un “efecto llamada” que provocó el incremento de la inmigración en España a mediados de los ochenta y un cambio notable en el origen geográfico de esa inmigración, al actual “momento” en el que está comenzando un proceso de enculturación de esos inmigrantes y se han empezado a plantear los desafíos de la co-inclusión societal entre autóctonos e inmigrantes, es decir, los desafíos de la ciudadanía y de la multiculturalidad. Y entre esos desafíos ha comenzado a producirse de modo destacado en los últimos años la presencia creciente de jóvenes inmigrantes como “colectivos” de diferente origen nacional con problemáticas específicas¹.

¹ El sentido más corriente de la expresión inmigrante lo identifica con el extranjero no comunitario. Pero esta denominación deber ser cuestionada. Por lo que se incluye comúnmente bajo ese paraguas que adquiere forma de categoría (sea normativa, cuando en realidad no tiene un fundamento jurídico, sea estadística, como si fuera un campo con fronteras bien definidas) y por lo que se excluye del mismo. Por lo que se incluye porque bajo esa concepción de inmigrante como extranjero no comunitario la mayoría de la

1. LA FORMACIÓN DE LA “ESPAÑA INMIGRANTE”²

Las cuatro mutaciones del “sistema migratorio europeo”

En línea con planteamientos clásicos en el análisis de las migraciones internacionales desde los pioneros trabajos de Mabogunje en 1970 (véase Zlotnik, 1992), podemos definir un “sistema migratorio” como “la asociación, dotada de cierta vocación de permanencia y acompañada de un denso tejido de interrelaciones de diversos órdenes, que se establece entre una región

opinión pública nunca incluiría, por ejemplo, a un norteamericano (u otros nacionales de países muy desarrollados) que viva en España; por lo que excluye, porque (ya) no entran en ese concepto, por ejemplo, los nacionalizados. Y, sin embargo, los problemas de discriminación o de rechazo que pueden sufrir en las prácticas sociales ligados a su fenotipo, cultura o religión son similares a los que tenían antes de nacionalizarse (aunque formalmente los problemas legales hayan desaparecido). En Francia, por ejemplo, cuando se analizan la problemática de los jóvenes inmigrantes se suele hablar también de los de “origen inmigrante”, precisamente por la persistencia de “problemas” que la sola adquisición de la nacionalidad no soluciona. La persistencia de este elemento que podemos calificar de “étnico” pone de relieve la existencia en España de un problema “étnico” previo y distinto a la inmigración, como es el del mundo gitano: el problema de la (no) co-inclusión (histórica) de gran parte de este colectivo con el resto de la sociedad española. En este texto utilizaremos las expresiones inmigrante y extranjero como equivalentes.

² Recojo en este epígrafe algunos de los planteamientos que he presentado en varios textos sobre el proceso de formación de lo que denomino la “España inmigrante” (el más reciente es Cachón, 2002a).

receptora de inmigración y un conjunto de países emisores de emigración” (Arango, 1993). Según esta concepción, en la actualidad hay cuatro grandes “sistemas migratorios” en el mundo: el norteamericano, el de la región Asia-Pacífico, el del Golfo Árabe y el europeo. Esta configuración de los sistemas migratorios se ha ido constituyendo desde la segunda guerra mundial. Esta guerra ocasionó, además de grandes pérdidas humanas, importantes transferencias de población en Europa y al finalizar la misma recomenzó con fuerza la emigración transoceánica sobre todo en algunos países del sur de Europa. En la estela de Wieviorka (1992) se puede señalar que, a partir de los años 50, se va a producir una triple mutación en la situación de esta Europa históricamente emigrante: la configuración del “sistema migratorio europeo” con la configuración del centro-norte de Europa como polo de inmigración, la sedentarización de esta inmigración y la transformación de los países del sur de Europa en países de inmigración (véase Cachón, 1999). En la actualidad se está produciendo una cuarta mutación que responde con políticas nuevas (en proceso de formulación) a los nuevos desafíos que afronta Europa en este campo desde los años 90.

La *primera mutación* tiene lugar en los años 50: en ella se constituye el “sistema migratorio europeo” con un polo emisor en los países del sur y un polo receptor en el centro y norte de Europa. Esta emigración económica, masiva, temporal y fundamentalmente masculina es un fenómeno nuevo: entre 1955 y 1974 cerca de 4 millones de italianos, 2 de españoles, 1 de portugueses, 1 de yugoslavos y casi 1 de griegos emigran hacia el centro y norte de Europa. El Magreb y Turquía comienzan a incorporarse a este sistema migratorio como países emisores. Establecidos los primeros eslabones de esta “cadena migratoria”, la presencia de inmigrantes árabes y turcos irá aumentando rápidamente, de tal manera que en 1987 había en Europa en torno a 2 millones de magrebíes y otros 2 millones de turcos. Esta primera mutación se produce como consecuencia del rápido crecimiento económico de los países centroeuropeos y de las necesidades de mano de obra poco cualificada; con frecuencia los Estados organizan los desplazamientos temporales (o estacionales) de los trabajadores migrantes que se

comportan con frecuencia como “aves migratorias”. El Estado organiza los flujos migratorios que el mercado necesita.

La *segunda mutación* se produce con la “sedentarización” de aquellos inmigrantes durante la crisis económica que comienza a mediados de los 70. Lo que hasta entonces era una inmigración temporal va a convertirse en permanente a pesar de los numerosos retornos (forzados o semivoluntarios) que se producen. Las políticas restrictivas tienen en Europa como efecto -aparentemente- paradójico el que los inmigrantes temporales se resistan a salir del país por el miedo a no poder volver a entrar y, de ese modo, hacen permanente lo que antes era temporal (de ida y vuelta e ida y vuelta); se acelera el reagrupamiento familiar y se inicia así el proceso de sedentarización de los inmigrantes que llegan “a ser una parte renovada y estable de la población que introduce problemas inéditos y nuevas imágenes” (Wieviorka, 1992).

La *tercera mutación* en el “sistema migratorio europeo” comienza a producirse a finales de los años 80. En plena crisis económica y a pesar de sufrir elevadas tasas de paro, los países del sur de Europa se transforman en países receptores de inmigrantes; de ser “lugares de paso” o “salas de espera” para los inmigrantes norteafricanos que querían dirigirse a otros países centroeuropeos, Grecia, Italia, Portugal y España se han transformado en destino de numerosos inmigrantes como consecuencia del cierre de los destinos tradicionales, de su propio desarrollo económico, de la proximidad a los países emisores y de los lazos históricos y económicos intensos entre las dos laderas del Mediterráneo. Estos nuevos flujos migratorios no son sorprendentes; lo verdaderamente sorprendente es que no se hubieran producido con anterioridad dada la importancia histórica que han tenido los flujos de personas, comercio, capitales y culturas en diferentes direcciones a través del Mediterráneo desde que en las vísperas del capitalismo dejara de ser aquel “desierto de olas” de que hablara Focillon.

Las migraciones hacia el norte-centro de Europa (en la primera mutación) y hacia el sur de Europa (durante la tercera) difieren considerablemente tanto por la situación económica y las políticas públicas dominantes como por las políticas

inmigratorias. Si en los años 50 y 60 son los estados del norte y centro Europa los que en buena medida "demandan y organizan" los flujos de mano de obra, en los años 80 y 90 los estados del Sur intentan "ordenar" un fenómeno que materialmente se les viene encima.

En el "nuevo desorden mundial" (Hobsbawm, 1998) que vivimos, los factores que vienen explicando las migraciones (la explosión demográfica, las situaciones de pobreza, la crisis económica o los conflictos políticos, religiosos y étnicos, todos ellos en los países de origen y la demanda de mano de obra por parte de ciertos sectores productivos en los países de acogida y la visión del país o zona de destino que tienen los posibles inmigrantes y las políticas de inmigración y de asilo de los países europeos) se han complejizado. La caída del muro de Berlín en noviembre de 1989, la situación económica y política en el este de Europa y el significativo aumento de los refugiados de países del Tercer Mundo son aspectos adicionales de este desorden mundial que produce una turbulenta situación en los campos migratorios, especialmente en el europeo. A ello habría que añadir los cambios institucionales en la UE sobre todo a partir del Tratado de Amsterdam (1999) en el que la inmigración y el asilo pasan a ser competencias comunitarias. Antes de 2004 deberá aprobarse una (nueva) normativa europea en estos campos (véase Pajares, 2001). Todo esto anuncia una nueva mutación (la *cuarta*) del "sistema migratorio europeo". En ella Europa, la UE, ha de abordar lo que Baumann (1999) ha llamado "el enigma del multiculturalismo"

Por primera vez, la posición de España (y de los otros tres países comunitarios del sur de Europa) en el sistema migratorio europeo tiene la misma hora que los países del centro y norte de la UE, tanto por su situación como país inmigrante como por los desafíos y las políticas que esta situación requiere. Pero el camino recorrido por esos cuatro países europeos del sur hasta esta situación ha sido histórica y estructuralmente muy distinto al seguido por otras zonas de la UE. Y el caso español puede ejemplificarlo bien.

Para seguir esta incorporación es de interés el campo conceptual construido en torno al "ciclo migratorio" por Dassetto (1990) porque, aunque concebido desde la experiencia de un país como

Bélgica (que es un modelo de la constitución de un país de inmigración en centro Europa), puede ser útil para comprender que sus "momentos" son aplicables al modelo migratorio del sur de Europa, aunque con una cronología y un ritmo distinto.

Dassetto parte de la constatación de que diferentes aspectos de las migraciones acontecen en una secuencia temporal que "el análisis sociológico raramente toma en consideración", secuencia temporal que es asumida en sus prácticas por los inmigrantes mismos (que modifican sus proyectos y sus conductas con el paso del tiempo), por los autóctonos (que perciben un antes y un después de ciertos hechos relacionados con las migraciones) y por las instituciones administrativas, escolares o sanitarias (que han de adaptarse a nuevas condiciones cambiantes en el tiempo). El paso de la salida del lugar de origen a la llegada al nuevo destino y de ésta a la implantación en el territorio, supone desplazamientos espaciales, sociales, culturales e institucionales que se realizan en una secuencia temporal que debe ser abordada en el análisis del proceso migratorio. Para ayudar a los analistas a tomar en consideración esta dimensión histórica de las migraciones, Dassetto plantea construir un "campo conceptual" que permita a la vez comprender aquellas percepciones espontáneas e inscribir en él los análisis producidos sobre la inmigración y los inmigrantes. Ese es el papel que atribuye al concepto "ciclo migratorio".

Dassetto define el "ciclo migratorio" como "el conjunto de procesos por el cual las poblaciones que pertenecen a un espacio económico periférico entran, se establecen y se implantan en el espacio de un Estado-nación que pertenece a los polos centrales de la economía capitalista". Dentro del "ciclo migratorio" tienen lugar diversos "momentos caracterizados por rupturas específicas" y este autor propone distinguir tres: El primer momento, que se produce bajo el predominio de la relación salarial y la marginalidad social; el segundo momento, con el proceso de enculturación de los inmigrantes, su consolidación en el territorio y la aparición de agencias que se ocupan activamente de ellos; el tercer momento, con los desafíos de la co-inclusión societal entre inmigrantes y autóctonos y de los derechos de participación política de aquellos.

En el *primer momento* del ciclo migratorio, "la

inscripción en la relación salarial es el modo de entrada principal en el espacio de llegada de la población masculina adulta que efectúa el desplazamiento migratorio”. Los inmigrantes son “*trabajadores extranjeros*”. Pero “si la relación salarial inscribe plenamente a estas poblaciones en las relaciones de producción de la sociedad de llegada, su inserción en el espacio institucional y político no puede ser caracterizado sino por la marginalidad”, aunque esta marginalidad no sea necesariamente vivida como tal por el “trabajador extranjero”. A nivel europeo, este momento del ciclo se corresponde con la primera mutación del sistema migratorio europeo.

En el *segundo momento* del ciclo migratorio, como consecuencia del matrimonio de aquellos trabajadores o de la reagrupación familiar, aparecen nuevos actores (familias, mujeres y niños), los inmigrantes se estabilizan y el proyecto migratorio se modifica. Y a la vez “tiene lugar un proceso de adquisición progresiva de reglas codificadas y no escritas de la vida colectiva del espacio de llegada para el que se podría utilizar el concepto de enculturación. No se trata de una relación de intercambio cultural, sino de la adquisición de rasgos de la cultura del espacio de acogida”. Y, a la vez, “la sociedad de llegada puede percibir como particularmente problemático este momento si se confronta a cambios en la vida colectiva que parecen negados por la conducta de los recién llegados”. Emergen como problemáticas la entrada de los niños de inmigrantes en el sistema escolar, la presencia de inmigrantes en el sistema sanitario o la cuestión de la vivienda. “Progresivamente las poblaciones inmigradas transforman el espacio en el que viven en territorio. Se trata de un momento estratégico en su implantación. Entonces aparece como un reto mayor la cuestión de la cohabitación y de las interrelaciones entre poblaciones”. Comienzan a estructurarse instituciones intermedias (como las asociaciones de inmigrantes, con la aparición de movimientos sociales y de líderes) y se potencia la acción de otras agencias de integración como los sindicatos o las redes de apoyo a los inmigrantes. En este momento del ciclo la sociedad de acogida comienza a ser consciente de que “queríamos mano de obra y llegan personas”, como pusiera de manifiesto Max Frisch. La problemática característica del *tercer momento*

del ciclo se produce tras un proceso donde “la duración de la implantación (...), la emergencia de líderes bipesicionados y la aparición de los niños, su crecimiento y su entrada en la escuela, van inscribiendo paso a paso, en un proceso lento y de reconocimiento recíproco, a los inmigrantes, individuos y familias, en el tiempo social de la sociedad donde habitan”. Y esta presencia estable de nuevas poblaciones, sobre todo si son étnicamente diferentes, “activa nuevas problemáticas colectivas. Ya no se trata del acceso a los derechos sociales, de la aculturación o enculturación o de la gestión de relaciones entre grupos sociales en competencia: cuestiones todas ellas que continúan presentes como problemas sociales. Emerge sobre todo como problema en este momento en que las poblaciones son de manera evidente una parte permanente del espacio, la cuestión que podríamos llamar la de la co-inclusión, donde cada una de las partes en presencia está inducida a incluir a la otra, en las prácticas sociales y en el imaginario organizado del que dispone cada actor”. Se plantea “la integración social de los inmigrantes” y se procederá, implícita o explícitamente, a una negociación que lleve a “un reajuste de la noción de equilibrio y orden social existente en cada realidad social, institucional e imaginario, tanto de los autóctonos como de los neautóctonos”. En este momento del ciclo migratorio las nuevas poblaciones son muy diferenciadas por diversos elementos, lo que conduce a dinámicas sociales que pueden ir desde “una tentativa de disolución individual en la estructura social”, a una “fuerte utilización de la red ‘étnica’ o ‘etno-nacional’ para asentar sobre ella una estrategia social y económica”. La cuestión de la co-inclusión de/con las nuevas poblaciones en el espacio público y estatal hace emerger también “la cuestión de la participación política” de estos colectivos. Y así el “ciclo” se completa y se cierra. De la evolución que se dé a los desafíos que plantea la co-inclusión depende el que se abran otros “ciclos” de reestructuración de las sociedades de acogida y/o otros “ciclos migratorios” con nuevos colectivos.

Este planteamiento del “ciclo migratorio” de Dassetto responde bien a la evolución concreta que ha seguido la problemática de la migración en países de centro Europa: el primer “momento” se

corresponde con la (primera) etapa de los años cincuenta a mediados de los setenta; el segundo con los desafíos de la (segunda) etapa desde mediados de los setenta a los años noventa; y el tercer “momento” con la etapa (cuarta y actual) de los desafíos políticos y de la multiculturalidad. En España (y otros países del sur de Europa) la problemática de la inmigración se ha producido de manera más rápida: y así como el primer “momento” del ciclo migratorio de Dassetto se ha producido desde mediados de los ochenta, el segundo se ha comenzado a producir en los noventa y rápidamente se han tenido que abordar los desafíos del tercer “momento”. Las etapas cronológicas que distinguimos en la inmigración en España no coinciden (ni tienen porque hacerlo) con los tres “momentos” del ciclo migratorio, pero al finalizar aquellas y con la nueva etapa en que está entrando la inmigración en España se completa, como veremos las problemáticas definidas en el “ciclo migratorio” de Dassetto.

Tres etapas de la inmigración en España

España pasó a mediados de los ochenta, de un modo relativamente inesperado (véase Izquierdo, 1996), de ser un país de emigración a tener un saldo positivo en el flujo migratorio, aunque no en términos de stocks. Pero conviene recordar que a lo largo del siglo XX ha habido procesos significativos de migraciones hacia España. Hasta 1960, hubo un crecimiento muy lento del número de extranjeros presentes en España; desde esa fecha hasta 1974, hay un crecimiento más rápido que coincide con un período muy intenso de emigración española a Europa; hasta 1978, con la primera fase de la crisis económica, se produce un ligero descenso, hasta 1985, el crecimiento se reacciona y desde 1985 hasta la actualidad el aumento del número de nuevos inmigrantes ha sido muy rápido y progresivamente acelerado sobre todo desde 1999. En esta última etapa ha cambiado notablemente las zonas de origen de los inmigrantes y sus características personales; se han producido cinco procesos formales de regularización (1985-86; 1991-92; 1996; 2000 y 2001) y se ha establecido el “contingente” anual de inmigrantes. Esta fase coincide con el período de España en la Unión Europea y con un ciclo (en general) de crecimiento económico.

Pero se debe ir más allá de una descripción de “fases” migratorias y analizar si existen cambios en las lógicas y los factores que presiden la construcción social de la inmigración en España en diferentes periodos. Y, además, si esos cambios se producen de manera lenta y gradual o si han existido momentos en los que esos cambios han roto con la continuidad y han producido el inicio de etapas nuevas. En este sentido cabe recordar la cita del paleontólogo S. J. Gould con la que Castells (1997) comienza el primer capítulo de *La era de la información*: “La idea de que todo cambio debe ser suave, lento y constante, nunca se leyó en las rocas (...) La historia de la vida (...) es una serie de estados estables, salpicados a intervalos raros por acontecimientos importantes que suceden con gran rapidez y ayudan a establecer la siguiente etapa estable”. O el clásico texto de Dobb (1988) en sus *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*: “Es cierto que el proceso de cambio histórico es gradual y continuo en su mayor parte. (...) Pero (...) hay puntos decisivos en el desarrollo económico en que el *tempo* se acelera de manera anormal y en que se rompe la continuidad, esto es, se produce un marcado cambio de dirección en la corriente de los hechos”. Pues bien, salvando las distancias con los referentes de Gould (la vida), Castells (la historia) o Dobb (el desarrollo del capitalismo), puede afirmarse que la inmigración en España ha sufrido dos momentos en los que el *tempo* se ha acelerado y en los que “raros acontecimientos importantes” han producido un “marcado cambio en la corriente de los hechos”: el primero se produce a mediados de los ochenta y el segundo a finales de los noventa. Por eso creemos que se deben distinguir tres grandes etapas en los movimientos migratorios internacionales en España: 1) hasta 1985; 2) desde 1986 a 1999; y 3) desde este año en adelante. Estas etapas son marcadamente diferentes en el volumen de inmigrantes, pero sobre todo en otras características estructurales: los factores desencadenantes de los cambios, las características de la inmigración tanto por su origen nacional, sus motivaciones, sus rasgos culturales, los modos de producirse, etc., como por su destino y las características del mismo, los contextos de acogida y el impacto sobre la sociedad receptora, etc.

La *primera etapa* transcurre hasta 1985. La España inmigrante es sobre todo europea (un 65% de los extranjeros residentes en 1981), latinoamericana (un 18%) o de América del Norte (7%). Menos de un 10% provenían de África o Asia. Mas de 180.000 de los de 200.000 extranjeros residentes en España en 1981 o provenían de países de nuestra cultura europea o de nuestra cultura e idioma en Latinoamérica. Aquéllos provenían de países en general más desarrollados que el nuestro y éstos llegaban a España en muchos casos por razones políticas huyendo de las dictaduras latinoamericanas. En esta fase de la inmigración los factores determinantes de la inmigración de los europeos son la expulsión (en muchos casos arrancando en motivos políticos) de sus países de origen; este predominio del factor salida no excluye la existencia de llamadas específicas, pero aquel rasgo marca la inmigración en España hasta mediados de los ochenta.

Lo que debe sorprender de esta primera etapa no son las características de la población extranjera que vive en España, sino lo que no ocurre: el hecho de la muy reducida presencia de magrebíes en nuestro país teniendo en cuenta que ya entonces existían aparentemente (casi) todas las condiciones que hubieran llevado a tener, por ejemplo, un contingente importante de marroquíes en España.

La *segunda etapa* se puede situar entre 1986 y 1999. Algo cambia en España a mediados de los ochenta que hace aparecer una “nueva inmigración” y que comienza a transformar a la inmigración en un “hecho social” en el sentido durkheimiano de la expresión. Esa inmigración es nueva por sus zonas de origen y el nivel de desarrollo de estas zonas (empezando por África - y especialmente Marruecos- y en la década de los noventa el Este de Europa y países asiáticos); nueva por sus culturas y sus religiones (por ejemplo, las religiones no cristianas como el Islam); nueva por sus rasgos fenotípicos (árabes, negros y asiáticos) que los hacen fácilmente identificables entre la población; nueva por las motivaciones económicas de la inmigración y por la existencia de un efecto llamada desde el mercado de trabajo español (que afectará a colectivos marroquíes y latinoamericanos, pero en este caso con características diferentes a los que

llegan en la primera etapa); y nueva por ser individual (de varones o de mujeres). Esta “nueva inmigración”, que se añade a los extranjeros de la primera etapa diversificando la composición de la inmigración, producirá efectos importantes en la estructura social y en las actitudes de los españoles que van a descubrir el (nuevo) fenómeno. En esta etapa comienza también un proceso importante de reagrupación familiar de los “nuevos inmigrantes” y la aparición de cierta inmigración infantil y de segunda generación. Esta etapa ha sido fundamental par la constitución de las redes migratorias desde determinados países hacia España; pero también factores institucionales -como la definición (o aplicación) de contingentes y otros elementos de los que hemos denominado “marco institucional discriminatorio”- que han contribuido a la progresiva consolidación de un subsistema migratorio específico en España. El factor desencadenante de esta etapa es un el “factor atracción” que produce un “efecto llamada” desde la lógica de la reestructuración del mercado de trabajo que se produce en España en esos años y de un cambio notable en el nivel de deseabilidad de los trabajadores autóctonos (véase Cachón, 2002a). Que esta sea la lógica dominante, no quiere decir que no tengan importancia los elementos de expulsión de sus países de origen porque ambos tipos de factores (de expulsión y de atracción) juegan su papel sólo en un marco existente de relaciones estructurales (que ellos contribuyen a transformar) en el arco de un (moderno) “sistema mundial”. Aquel factor desencadena un proceso que hace convertirse a España en el polo de atracción de un subsistema migratorio dentro e la UE con algunas especificidades respecto a otros países comunitarios; pero una vez constituido tal polo se puede producir un cambio en la lógica de funcionamiento de los flujos porque se pueden autonomizar relativamente respecto al factor desencadenante.

En el año 2000 se puede situar el arranque de una *tercera etapa*. España está entrando en una nueva fase migratoria. No se trata sólo de que España alcance una cifra de las que marcan un hito en el camino (1.000.000 de extranjeros: hito que se podría calificar de “pequeño” ya que ese volumen apenas supone el 2,5% de la población que vive en España), sino que parece que comienza

producirse una ampliación y diversificación de la inmigración en España y un cambio en los desafíos que esto plantea a las sociedades de recepción en la estela de lo acontecido en otros países de la Unión Europea. El proceso de regularización en curso consolidará un proceso de reagrupación familiar de los “nuevos inmigrantes” y a partir de ahí es esperable que España entre en un momento distinto del “ciclo migratorio”. Es probable que en esta etapa se abran nuevas vías para la llegada de inmigrantes (africanos y de otras regiones) para los puestos de trabajo no cualificados, por una parte, y que comiencen nuevos procesos para puestos de trabajo de mayor cualificación. No sería más que la llegada a España de procesos migratorios que ya están ocurriendo en otros países de nuestro entorno. Esta nueva etapa que está comenzando en el 2000 se inscribe dentro del ciclo de desarrollo de la globalización de la sociedad y de la economía que está teniendo lugar en nuestros días. Pero esto no es un argumento que potencie el miedo a la “invasión” y que, por tanto, sirva de coartada para reforzar políticas restrictivas a nivel nacional o europeo. Se puede señalar, incluso, que a pesar de que sea previsible que esas migraciones aumenten (aún en contra de políticas restrictivas) la historia migratoria europea, y la española en particular, muestran que estos procesos no son proyectables linealmente en el tiempo. Los límites entre las etapas de esta periodización coinciden con las leyes de extranjería de 1985 y del 2000 (con dos leyes: la 4/2000 y la 8/2000³) respectivamente; pero no es la aprobación y entrada en vigor de estas normas lo que lleva a la elección de esas fechas sino los cambios que se producen en el mercado y en otros aspectos institucionales. En 1985, porque comienzan a llegar “otros” inmigrantes distintos a los que teníamos antes coincidiendo con la entrada de España en la Unión Europea y con el inicio de un cambio sustancial en el “nivel de aceptabilidad” de los trabajadores autóctonos. No es la Ley de 1985 la que produce el crecimiento rápido de inmigrantes en España por una especie de

³ Son la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que fue modificada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

fulminante “efecto llamada”, sino que existe un “efecto llamada” que se produce desde el mercado al subir aquel nivel de aceptabilidad de los autóctonos y comenzar a aparecer una serie de “nichos laborales” no cubiertos por los españoles en determinados sectores de actividad/ ocupaciones/ comarcas concretas de la geografía española.

Hablamos del comienzo de una nueva etapa en este año 2000 porque concurren un conjunto complejo de razones. Desde la perspectiva del mercado de trabajo, porque a los sectores de actividad/ ocupaciones/ comarcas donde habían aparecido los “nichos laborales” que han ido ocupando progresivamente los inmigrantes desde mediados de los ochenta y donde su presencia se ha consolidado, han venido a añadirse nuevas ramas/ocupaciones/comarcas que demandan inmigrantes por falta de trabajadores españoles dispuestos para trabajar en ellos. Es previsible que esta tendencia aumente en los próximos años. En algunos casos las ocupaciones vacantes son (y serán) de alta cualificación. Empieza a producirse una re-etnoestratificación en la fuerza de trabajo inmigrante: en determinados sectores/comarcas las políticas empresariales de gestión de la mano de obra re-ubican a los trabajadores según su origen étnico/nacional y se producen desplazamientos de unos colectivos por otros respondiendo a una “atribuida” mayor flexibilidad que puede esconder una rechazo a lo más “diferente” y una posición de abuso y explotación sobre el más débil recién llegado.

Por su parte, la consolidación de las redes migratorias comienza a producir un incremento y diversificación del flujo migratorio y de su distribución sectorial y geográfica y un cambio de las características de los inmigrantes a través de la reagrupación familiar y de la aparición de la segunda generación. Y aquí comienzan a aparecer las cuestiones ligadas –por decirlo brevemente- a la ciudadanía: desafíos que tienen que ver con la “enculturación” de los inmigrantes y con su consolidación en el territorio donde se asientan, territorio que construyen física y –sobre todo- socialmente. La consolidación de enclaves étnicos en los centros -deteriorados- de “ciudades globales” españolas como Madrid, Barcelona, etc., han dado visibilidad social a un fenómeno que hasta entonces podía parecer más la suma de

hechos individuales). Desafíos que se reflejan en la consolidación de una red de instituciones (no estatales) que contribuyen (o quieren contribuir) a su integración, entre las que los sindicatos juegan un papel fundamental.

Junto a esto aparecen procesos relevantes de conflictos y luchas reivindicativas por la mejora de las condiciones de trabajo y de vida y -sobre todo, previamente- por la obtención de “papeles”, por el reconocimiento de una situación legal que les “habilite” para reclamar derechos ciudadanos. Y a la sociedad se le plantean los problemas de la co-inclusión societal, donde cada una de las partes, autóctonos e inmigrantes, “se ve inducida a incluir a la otra, en las prácticas sociales y en el imaginario organizado del que dispone cada actor” (Dassetto, 1990). Y aparece en el horizonte también la cuestión de la participación política de los que no disponen de la ciudadanía formal (nacionalidad). Por todo ello creemos que, en torno al 2000, la cuestión migratoria en España entre en una nueva etapa: aparece la “España inmigrante”.

Si la segunda etapa se ha producido bajo las características del primer “momento” de “ciclo migratorio” de Dassetto (relación salarial, marginalidad social), con la tercera etapa se están planteando de un modo acelerado tanto las problemáticas del segundo “momento” (reagrupación familiar, enculturación, desafíos para el sistema escolar, sanitario y de vivienda, consolidación de instituciones intermedias en este campo) y del tercero (co-inclusión, desafíos de la ciudadanía y multiculturalismo, derechos políticos). No se trata de una identificación lineal de las etapas (de orden cronológico) de la inmigración en España con los momentos (de orden lógico) del “ciclo migratorio”. Naturalmente, en algunos lugares de la geografía española ya habían comenzado a plantearse los desafíos del segundo “momento” desde finales de los años ochenta. Pero es sólo a finales de los noventa cuando esos desafíos, a los que se han venido a acumular y superponer los característicos del tercer “momento” del ciclo, han pasado a ser relevantes y a constituirse en “hechos sociales”.

También desde otra perspectiva se puede argumentar la elección de (en torno a) esta fecha del 2000 como arranque de una nueva etapa. En “Objeto sociológico y problema social” explica

Lenoir (1993) el proceso de formación de un “problema social”. Nuestra afirmación es que la inmigración ha comenzado a ser un “problema social” (en el sentido que Lenoir da a esta expresión) a finales de la década de los noventa y por esa razón podemos hablar de una nueva etapa a partir del 2000. En la formación de un “problema social” se pueden distinguir, según Lenoir, tres series de factores: en primer lugar, transformaciones que afectan a la vida cotidiana de los individuos como consecuencia de los cambios del entorno (son los producidos, sobre todo, en el mercado laboral y tienen lugar en España particularmente desde mediados de los años ochenta, por tanto, durante la que calificamos de segunda etapa); pero estas transformaciones no dan lugar a la aparición de un “problema social” porque es preciso que se produzca un proceso de “formulación pública”. De ahí que, en segundo lugar, haya que tomar en cuenta los procesos de “evocación” (a través de la aparición de la inmigración, desde distintos planteamientos, en los medios de comunicación), de “imposición” (en los debates públicos, donde las agencias intermedias que trabajan con los inmigrantes han jugado un papel fundamental) y de “legitimación” (con su reconocimiento por las instancias oficiales). En tercer lugar, a través de la “institucionalización” del “problema social”: en España se ha ido produciendo, por ejemplo, con la creación de foros de inmigrantes en diferentes niveles administrativos, con la aprobación de “planes para la integración de los inmigrantes”, con la creación de instancias administrativas especializadas para ocuparse del colectivo que se identifica con el “problema social” o con la proliferación de estudios sobre la inmigración. La culminación del proceso y el inicio de una “reproducción ampliada” de esta constitución de la inmigración como un “problema social” ha tenido lugar en los últimos meses de 1999 y en 2000: la discusión de dos leyes de extranjería (la 4/2000 y la 8/2000), el proceso extraordinario de regularización de los primeros meses de 2000 y el especial por motivos de arraigo en 2001, los sucesos racistas de El Ejido y otros lugares, las (numerosas) declaraciones de diferentes “responsables” políticos, sindicales y sociales, las reiteradas reclamaciones de mayores contingentes de trabajadores extranjeros por parte de sectores

cada vez más diversos y numerosos de organizaciones empresariales, la discusión en los medios sobre la “aportación” de los inmigrantes al Estado de bienestar y su relación con los cambios demográficos, las noticias sobre las llegadas o los naufragios de pateras, etc., han hecho dar un salto definitivo al “problema social” de la inmigración en España. Y el círculo se reproduce ahora ampliamente, pero ya no hace sino re-consolidar lo que a la entrada del 2000 ya se ha constituido: el desafío de la ciudadanía y la multiculturalidad desde la cuestión inmigratoria.

2. LOS DESAFÍOS DE LA “JUVENTUD INMIGRANTE”

¿Existe la juventud inmigrante?

Podríamos comenzar señalando, paradójicamente, que en España no hay “juventud inmigrante” o, para ser más precisos, que apenas en los últimos años ha comenzado a construirse. Aún no existe en el imaginario social como tal. Existe como “estudiantes extranjeros”, existe como “inmigrantes”, pero todavía no se ha definido socialmente de modo específico en su doble condición de “jóvenes (e) inmigrantes”. Como jóvenes, los jóvenes inmigrantes son, en buena medida, invisibles.

Si seguimos con el planteamiento de Lenoir con el que terminaba en el epígrafe anterior, sólo en los últimos años han comenzado a producirse, a nivel estatal las transformaciones derivadas de un aumento significativo del número de inmigrantes jóvenes. Pero el proceso de “evocación” (es decir, de aparición en los medios como “jóvenes inmigrantes”) tan sólo ha comenzado a raíz de algunos conflictos que se han producido en espacios públicos. Se podría decir que en estos meses de 2002 están comenzando a producirse los procesos de “imposición” en los debates públicos y “legitimación” con el reconocimiento de esta “realidad” nueva por parte de las instancias oficiales. Y aún deberíamos dar el paso de la “institucionalización” para que su proceso de construcción social (según el itinerario de Lenoir) sea completo.

Se podía (re) iniciar el argumento desde lo que suele ser un reflejo de la constitución de un

“problema social”: la aparición de estudios específicos sobre ese “hecho social”. Pues bien, en España sólo hay una investigación que haya abordado la cuestión de la población joven inmigrante que es la elaborada por un equipo del Centre d’Estudis Demogràfics de Barcelona para la Generalitat de Catalunya en el que explotan el Padrón municipal de 1996 para Cataluña (Domingo y otros, 2002). De los cientos de ponencias presentadas en los tres congresos monográficos sobre inmigración que se han celebrado en España, sólo en una del mismo equipo de investigadores se ha abordado específicamente la cuestión de los jóvenes inmigrantes (Domingo y otros, 2000).

No es casualidad que la “juventud inmigrante” se esté construyendo socialmente en la tercera etapa del ciclo migratorio en España. A la vista de lo acontecido en los países de nuestro entorno, podría incluso señalarse que será una de los retos más importantes que habrá que afrontar en esta etapa. Si no se ha producido antes es porque los jóvenes inmigrantes eran relativamente pocos y porque o estaban en el sistema escolar (y ese parecía ser el único campo en que se hacían visibles como jóvenes) o estaban en el mundo laboral (y allí ya se nos aparecían como adultos, incorporados a la vida activa). Los jóvenes inmigrantes no tenían otra visibilidad como colectivo. Es ahora, en estos tiempos, cuando comienzan a asomar otras dimensiones de las personas jóvenes inmigrantes, cuando ya no son sólo estudiantes o trabajadores, sino jóvenes que han constituido hogares y familias que tienen hijos en España, que han de afrontar problemas de salud, que frecuentan los lugares de ocio y salen los fines de semana, que se organizan para jugar deportes colectivos, que se debaten en un conflicto de identidades, que hacen del consumo un espacio privilegiado de su socialización, etc. Todo ello pone de manifiesto que se está conformando la “juventud inmigrante” como parte de nosotros, como parte de la “España inmigrante”.

Al estudio de la “juventud inmigrante” le puede preceder una consideración que hemos hecho a los estudios de “juventud” en general: debemos comenzar por desmontar esa “evidencia” de que (naturalmente) existe una juventud, esa “creencia” que se fundamenta en el sentido común y que nos

dota de una “prenoción” (es decir, de unos anteojos) con la que orientarnos en la vida en común pero nos oculta (y así nos desorienta) que aquella prenoción y la realidad a que hace referencia son productos de un proceso de construcción social complejo, históricamente determinado y cambiante (Cachón, 2000). Bourdieu (1984) declaraba, con radicalidad en la forma y en fondo, que la “juventud no es mas que una palabra”. No se trata sólo de que el reflejo profesional del sociólogo sea recordar que las divisiones entre las edades son arbitrarias, sino que detrás de esas divisiones se encuentra una “cuestión de poder, de división (en el sentido de reparto) de poderes. Las clasificaciones por edades (pero también por sexo o, naturalmente, por clase...) vuelven a imponer límites y a producir un orden al cual hay que ajustarse, en el cual cada uno debe adecuarse a su lugar”. Porque “la edad es un dato biológico socialmente manipulado y manipulable”.

Maurice Halbwachs (1972) señalaba que los “grupos” que enunciarnos a partir de la edad sólo se pueden comprender como construcciones sociales ya que la misma edad es “una noción social, establecida en comparación con los diversos miembros del grupo” y a partir de ahí, “según la época, las costumbres, las instituciones, la composición misma de la población se adjudica más o menos importancia a este carácter y la opinión define la vejez, la edad adulta, la juventud de manera diferente”. Y si la “edad” nos parece algo puramente biológico y no lo es, las agrupaciones calificativas (y “clasificativas”) como vejez o juventud se nos presentan como naturales y conviene des-naturalizarlas para comprenderlas. En el mundo social desarrollado se ha ido consolidando desde de la segunda guerra mundial una configuración de la vida de las personas en tres grandes etapas marcadas por el antes de la vida activa, la vida activa y el después de la misma. Con la crisis del empleo que comienza en los años setenta del pasado siglo se van complejizando las fronteras entre aquellas tres etapas. Por lo que respecta a la entrada en la vida activa, se ha ido formando un período de “transición profesional” que ha pasado a ser una de las “marcas de identidad” de los jóvenes en la actualidad.

Para entender el papel que el “sistema de

transición profesional” tiene en la (re) construcción de lo que entendemos como “juventud”, hay que repasar brevemente sus características. Se suele hablar de “inserción profesional” como sinónimo de entrada en la vida activa, de acceso de los jóvenes al empleo, de paso de la escuela al trabajo o del sistema educativo al mercado laboral. Pero conviene recordar que los procesos de “inserción profesional” no se refieren ni se articulan sólo con los jóvenes. Afectan también, por ejemplo, a las mujeres que se incorporan tardíamente a la actividad económica mercantil o a las mujeres y a los varones que se (re)incorporan al empleo después de períodos largos de desempleo. O a los inmigrantes que se incorporan y se insertan en el mercado laboral en España. Se puede discutir el sentido más común que se da a la expresión “inserción” que, desde una óptica individualista, apunta hacia la consecución por el trabajador de un estatus (relativamente) “estable” en el mercado laboral. Aunque no hay un término que haya alcanzado una aceptación generalizada para describir este campo (laboral y social), parece más adecuado hablar de “transición profesional” porque, como señala Rose (1987), corresponde acertadamente a la idea de un tránsito, de un estado intermedio que tiene una cierta duración, que sufre la influencia de la situación precedente y prefigura la situación futura. Esta expresión evoca una gran diversidad de formas de paso y recoge la idea de un desplazamiento, de un movimiento y también de cierta acción exterior.

La “transición profesional” emerge con fuerza como un problema social con la crisis de los años setenta. No porque antes no existiera un paso (relativamente) incierto, sobre todo para algunos colectivos obreros o con baja cualificación, de la escuela a la vida activa, sino porque desde el inicio de la crisis se producen cambios muy significativos que “problematizan” todo el proceso. Desde finales de los años setenta, han comenzado a producirse cambios relevantes en el proceso de “transición profesional” de los jóvenes que van - generalmente - en una dirección similar en el conjunto de los países desarrollados:

- Se *retrasa el inicio* del proceso de “transición profesional” por el alargamiento de la escolarización: consecuencia tanto de la ampliación de los sistemas educativos como

del retraimiento a la incorporación a la vida activa debido a las dificultades de encontrar empleo y al endurecimiento de las condiciones de competencia entre trabajadores por el empleo.

- Se *alarga la duración* del proceso de “transición profesional”: ha pasado de ser un proceso relativamente corto antes de la crisis a prolongarse considerablemente desde entonces. Aunque sea difícil, antes y ahora, “decidir” cuando finaliza la transición profesional. Con esto se “alarga” la edad juvenil. Esta es la razón de la aceptación general que tiene incluir en la “juventud” al grupo estadístico de 16 (o 15 años) a 29, cuando hasta hace unos años sólo se incluía hasta 24 años.
- Se ha *complejizado* la “transición profesional” por la multiplicación y reiteración de diversos estatutos o posiciones: se entrecruzan etapas de formación, de prácticas profesionales no laborales, de pequeños trabajos, de empleos precarios, de contratos con empresas de trabajo temporal, de contratos laborales llamados formativos, de trabajos no declarados o sumergidos, de períodos (más o menos largos) de paro; y el ciclo recomienza: pero no necesariamente por el principio ni siguiendo las mismas etapas que en la fase anterior.
- Se ha *precarizado* el proceso: puesto que no está claro que sea un camino que conduzca a alguna de las partes todavía estables y centrales del mercado de trabajo (como los mercados profesionales o los mercados internos de las empresas). El proceso de precarización se radicaliza cuando se difumina el (supuesto) final del proceso: ¿cuándo se consigue un empleo estable?.
- Se ha consolidado como un *período diferenciado* del ciclo vital de los individuos, pasado a ser un rasgo conformador de la “juventud”. Esto facilita el desarrollo ideológico que hace pasar como “natural” la precariedad del empleo que caracteriza a una juventud así conformada.
- Se constituye un *campo nuevo de gestión de la mano de obra* para las empresas: lo “atípico” en relación a la norma fordista de empleo se convierte en “típico” en esta etapa: una panoplia de fórmulas y prácticas de empleo

más flexibles, más baratas, con menor sindicalización y menor poder de negociación. Y es típico de este campo no sólo porque su lógica sea la lógica dominante, sino porque son la realidad predominante en el mercado.

Estos cambios se pueden entender mejor desde dos perspectivas complementarias, desde dos focos generadores de las lógicas dominantes en el mercado de trabajo: el papel que ha asumido el Estado al desplegar todo un abanico normativo que ha institucionalizado la “transición profesional” desde el orden político, por una parte, y las políticas y prácticas desarrolladas por las empresas en la gestión de la mano de obra en este contexto de transformaciones económicas, de paro masivo y de nuevas políticas de empleo que lo han institucionalizado desde el orden del mercado, por otra. La “transición profesional” se ha constituido en un campo diferenciado de la intervención “social” del Estado y de la gestión “económica” de las empresas. Y uno de los campos preferentes de ambos, Estado y mercado. Como consecuencia de las políticas de empleo (juvenil) autocalificadas de “inserción”, de las prácticas desarrolladas por las empresas (y el mismo Estado) y de los efectos de ambas, el campo social de la “transición profesional” se ha institucionalizado como un espacio social *estructurado* (con las normas y dispositivos puestos en marcha), *estructurador* (por la presencia creciente de agentes de inserción, sean públicos como los servicios públicos de empleo y formación de distintas administraciones, sean sin ánimo de lucro como las intervenciones sindicales o de otras organizaciones es este campo o sean con ánimo de lucro como las empresas de trabajo temporal) y *estructurante* (por los efectos que tienen sobre los colectivos sobre los que actúan conformándolos con estos dispositivos y desde estas instituciones).

Pero hay que señalar que estos procesos de “transición profesional” se producen de modo diverso el distinto “capital social” de los individuos: según el origen social y étnico, según el género, según el capital cultural (tipo de estudios y nivel de los mismos, diploma), según el capital relacional. Arrancan así trayectorias laborales y vitales diferenciadas que luego tendrán continuidad en la vida adulta de los individuos.

Aquel modelo trietápico en la vida de las personas no se produce de modo igual para todos los jóvenes: lo que se construyen son “juventudes” en plural: “... el hecho de hablar de los jóvenes como de una unidad social, de un grupo constituido, dotado de intereses comunes, y el de relacionar estos intereses a una edad definida

biológicamente, constituye ya una manipulación evidente. Habría por lo menos que analizar las diferencias entre las juventudes, o, para decirlo más brevemente, entre las dos juventudes”: O más bien los polos de las distintas juventudes socialmente definidas que se pueden encontrar entre el “estudiante burgués” y el “joven obrero” (Bourdieu, 1984). Así aparecerían al menos (en los polos de las diversas “juventudes”): Una “juventud verdadera” (como elemento de reproducción de la clase dominante a través del sistema educativo, sobre todo de las universidades) *versus* una “falsa juventud” que sólo pide un trabajo.

Y es aquí donde se debe insertar la reflexión sobre la forma específica de producirse la “transición profesional” de diferentes colectivos de jóvenes extranjeros escindido entre el joven de origen comunitario y de otras zonas ricas del planeta y el joven inmigrante proveniente de países pobres. Este planteamiento dicotómico esquematiza la realidad pero señala a grandes rasgos las dos vías de producirse la inserción de los jóvenes extranjeros en España: la primera respondiendo más esquema del “joven (estudiante) burgués”, la segunda por el camino del “joven (trabajador) obrero”.

Hablar de la “juventud” y “sus problemas” (siempre la juventud va ligada a “sus problemas”, está liada en “sus problemas”), evita que se aborden los otros –verdaderos– problemas como son la división social de poderes que hace que unos puedan producir un orden (también en términos de edades) que otros asumen (como natural: y así el triunfo es completo, puesto que no padece como una imposición); la desigualdad social que está en la base de la existencia de diferentes juventudes; los mecanismos de funcionamiento del mercado de trabajo y su poder de exclusión y/o de marginalización; o los efectos de las políticas de empleo en la conformación de las juventudes (véase Martín Criado, 1998). Por eso debemos pasar de la “creencia” en la existencia de la “juventud inmigrante”

(presuntamente homogénea, porque ese es el mensaje que trasmite su enunciado en singular) a examinar el modo de su producción, las condiciones históricas concretas en las que se producen las “juventudes” (en plural) según, básicamente, su origen nacional o étnico.

Un análisis histórico de cómo se van conformando (es decir: dando forma y creando consenso en torno a dicha forma) debería analizar el origen social y el papel de la familia; el género (que lo es socialmente por los roles que se atribuyen a personas de distinto sexo); el sistema educativo y sus (trasformados) mecanismos de reproducción; el mercado de trabajo y las políticas y prácticas de gestión de la mano de obra por parte de las empresas (y la producción de mercados de trabajo plurales sean profesionales, internos o secundarios); el contexto institucional; el papel conformador de las políticas, especialmente de las políticas de extranjería y de inmigración y de las políticas de empleo (juveniles). Un análisis histórico de este tipo permitiría conocer cómo se van con-formando y trans-formando las juventudes extranjeras en España y abordar las transiciones profesionales de los jóvenes inmigrantes según algunas de sus características y su origen nacional o étnico.

En otro lugar he propuesto aplicar al análisis de la inmigración la tipología que Casal (1999) presenta para estudiar el proceso de integración de los jóvenes en el mercado de trabajo. Esa tipología sería especialmente útil para el seguimiento de la “transición profesional” y social de los jóvenes inmigrantes. Casal propone diferenciar los seis tipos de trayectorias siguientes (entre los jóvenes en los procesos de transición profesional en España):

1. *Trayectorias en éxito precoz*: las describen jóvenes con expectativas altas de carrera profesional, que presupone opciones de prolongación de la formación académica con resultados positivos o, en su defecto la opción para una inserción profesional susceptible de mejoras graduales a partir de la formación continua y/o la promoción interna rápida. Una parte significativa de jóvenes que han desarrollado una trayectoria universitaria impecable han conseguido realizaciones estables y de proyección de carrera profesional

en los tres primeros años de vida laboral. La mayor parte de los universitarios españoles de las promociones de hace unos años han seguido trayectorias similares. El desarrollo de formación superior no es un requisito indispensable: algunas trayectorias con estudios de grado medio han conseguido también este tipo de trayectoria.

2. *Trayectorias obreras*: las prefiguran generalmente jóvenes orientados hacia la “cultura del trabajo” manual y poco cualificado. Presuponen la definición de un horizonte social limitado en cuanto a la formación reglada y un aprendizaje “a pie de obra”, más en función de las ofertas de empleo existentes que de opciones profesionales personales. La escasa cualificación básica y profesional determina los límites en la “carrera” y hacen que tales trayectorias sean particularmente vulnerables a los cambios en el mercado de trabajo. La expansión del sector de la construcción, por ejemplo, es emblemática para caracterizar el proceso de estas trayectorias obreras en un pasado reciente. Muchos jóvenes describen actualmente trayectorias laborales en esta dirección.
3. *Trayectorias de adscripción familiar*: estas trayectorias, poco importante en términos cuantitativos, responden a la presencia de empresas o explotaciones familiares.
4. *Trayectorias de aproximación sucesiva*: se trata de una modalidad definida por altas expectativas de mejora social y profesional (carreras profesionales principalmente) en un contexto donde las opciones a tomar resultan confusas. Es una modalidad de transición dominada por el *tanteo*, que implica necesariamente un retraso importante en la asunción de logros en la carrera profesional y la emancipación familiar. Esta forma de transcurrir presupone escolarización prolongada, experiencias laborales previas a la inserción, fracasos parciales en el tránsito escuela-vida activa, precariedad y subocupación, etc. Describe una trayectoria de inserción dominada por el ajuste continuo de expectativas (generalmente a la baja) y la asunción gradual de logros parciales. Esta forma de transición siempre ha existido, pero actualmente ha pasado a ser el modo dominante de transición

profesional de los jóvenes españoles.

5. *Trayectorias de precariedad*: Definidas por itinerarios de resultados escasamente constructivos en el mercado de trabajo: situaciones intermitentes de paro, rotación laboral fuerte y subocupación son tres características dominantes. La particularidad de la trayectoria en precariedad con relación a la anterior reside en que no resulta constructiva desde el punto de vista de la transición profesional. Esta trayectoria puede terminar en una cierta estabilización profesional del joven, pero el estudio de la inserción de los jóvenes adultos ha puesto de relieve que una fracción de la generación mayor de treinta años sigue aún inmersa en esta trayectoria.
6. *Trayectorias en desestructuración*: identifican itinerarios de inserción que anuncian situaciones de bloqueo en la construcción de la transición profesional y la emancipación familiar. Generalmente las expectativas de posición social de partida ya resultan ser bajas y las trayectorias de formación escolar cortas, erráticas y con certificación negativa. La peculiaridad de esta modalidad es el bloqueo sistemático ante la inserción laboral: la trayectoria se impregna de situaciones de paro crónico y entradas circunstanciales en el mercado de trabajo secundario. La mayor parte de las actividades se desarrolla en la economía marginal o en formas de economía sumergida.

No todos los tipos de trayectorias tienen la misma relevancia. Si hasta la crisis de mediados de los setenta los dos primeros tipos de trayectorias eran los más típicos entre los jóvenes españoles - uno respondía al modelo de “estudiante burgués” y otro al modelo de “joven obrero” en la dicotomía que apuntaba Bourdieu - (a la vez que decrecía la importancia del tercero), en los últimos veinte años las transiciones profesionales predominantes entre los jóvenes son las tres últimas: para Casal la “aproximación sucesiva” se va definiendo como la modalidad dominante, pero la trayectoria de la “precariedad” ha adquirido en España un peso considerable desde mediados de los años ochenta y la “desestructuración” es un fenómeno que, aunque sea minoritario, señala un problema social de primera magnitud.

Un esquema similar sería aplicable y útil para el

estudio de las trayectorias de inserción de los jóvenes inmigrantes en el mercado de trabajo en España. Y encontraríamos que el peso de los distintos tipos de trayectorias sería muy distinto al de los españoles y, dentro de los jóvenes extranjeros en España, entre los procedentes de la Unión Europea (y de otros países desarrollados) más próximos al polo “estudiante burgués” y los provenientes de países más pobres, en el polo de “joven obrero”.

Sin embargo, no estamos en condiciones de hacer la aplicación de esta tipología porque apenas conocemos los rasgos fundamentales de esa

juventud inmigrante tan plural que comienza a aparecer en España.

Los jóvenes extranjeros en España

Según los últimos datos del Ministerio del Interior a finales de 2001 había en España 293.294 jóvenes extranjeros de 16 a 29 años. De ellos 203.493 son del régimen general (el 69%) y 89.801 en régimen comunitario (el 31%). En conjunto los jóvenes suponen el 26% del total de extranjeros residentes en España, pero son el 31% de los no comunitarios y el 20% de los comunitarios.

Cuadro 1. Residentes extranjeros según régimen y grupos de edad jóvenes (31 diciembre 2001)

	Total		Régimen comunitario		Régimen general	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Total	1.109.060	100,0	449.881	100,0	659.179	100,0
De 6-15 años	76.024	6,9	25.402	5,6	50.622	7,7
De 16-18 años	28.654	2,6	9.399	2,1	19.255	2,9
De 19-24 años	117.756	10,6	29.499	6,6	88.257	13,4
De 25-29 años*	146.884	13,2	50.904	11,3	95.981	14,6
Total jóvenes 16-29	293.294	26,4	89.801	20,0	203.493	30,9

Fuente: MIR, *Anuario estadístico de extranjería 2001* (www.mir.es)

Pero los datos del Censo de 2001, que explotan la población del Padrón referida al 1 de noviembre de 2001 (que, por tanto, están referidos a dos meses antes que los datos de Interior), señalan que en España había censados 1.572.017 extranjeros de los cuales 489.710 son jóvenes de 15 a 29 años, es decir, el 31% del total de los extranjeros. De ellos 53.905 son comunitarios (que suponen el 15% de los comunitarios censados en España) y 435.805 son no comunitarios (que suponen el 36% de los no comunitarios censados). Entre los jóvenes comunitarios el 49% son varones y el 51% mujeres y entre los segundos el 53% varones y el 47% mujeres⁴. La comparación entre estos datos (más allá de que los de Interior sean de 16-29 y los del INE de 15-29) muestran dos fenómenos relevantes: en

⁴ El INE que ha publicado el 20 de diciembre de 2002 estos datos como Avance de los resultados del Censo de 2001 en su página web (véase www.ine.es). No entraremos aquí en las características de las distintas fuentes de los datos ni en la congruencia de las cifras que ofrecen cada una de ellas más allá de lo señalado brevemente en el texto.

primer lugar, que los datos del Padrón recogen una población extranjera (no comunitaria) notablemente mayor que los residentes legales según Interior; y en segundo lugar, que a lo largo de 2001 se ha producido un incremento notable de los jóvenes residentes en España (viendo la evolución de series homogéneas, sean del INE, sean de Interior).

Si se examina la estructura por grupos quinquenales de edad (15-19, 20-24 y 25-29) de esa población joven según los datos del Padrón de 2000, se aprecia un peso de los tres grupos muy desigual entre los extranjeros y se mantiene la pauta siguiente tanto para varones como para mujeres: el peso es creciente con el aumento de la edad y así el primer grupo supone algo menos de la cuarta parte, el segundo algo menos de la tercera parte y el último algo más del 45% del total de los jóvenes. Pero existen diferencias en la estructura de la juventud de cada zona de origen, algunas de las cuales derivan del peso distinto que tienen varones y mujeres dentro de la población juvenil de cada zona:

- La pirámide (de los tres grupos quinquenales de edad) de los jóvenes de origen comunitario presenta una estructura compensada entre varones y mujeres y un peso significativamente mayor de los mayores de 25 años.
- Otro tanto ocurre con la pirámide de los no comunitarios; pero en este caso es la suma de pirámides con características inversas para África y América latina.
- En el caso de los jóvenes africanos hay una presencia mayor de varones entre los jóvenes (que representan el 62% del total) y la estructura de edades varía entre ambos sexos: entre las mujeres hay poca diferencia en el peso de cada grupo quinquenal mientras que entre los varones las diferencias son muy notables, sobre todo por el peso de los mayores de 25 años.
- Entre los jóvenes latinoamericanos la situación se invierte: aquí son las mujeres jóvenes las que representan el 63% del total de los jóvenes y es entre las mujeres donde hay una diferencia notable en el peso de los grupos de edad, sobre todo por la importancia del grupo de más de 25 años, mientras que entre los varones el peso de los tres grupos se reparte casi por igual.

- La estructura por sexos y edades de los asiáticos es más equilibrada dentro de la pauta general de pirámide invertida que caracteriza a la estructura de los jóvenes extranjeros en España.

Jóvenes inmigrantes en el sistema educativo

El sistema escolar sigue siendo (debería seguir siendo) el lugar donde las desigualdades sociales (y étnicas) de los alumnos deben (deberían) borrarse para hacer posible la igualdad de oportunidades. Pero la escuela no puede (no va a poder) permanecer impermeable a los cambios que se producen en su entorno. Y uno de los grandes cambios en España desde finales de los noventa es la constitución de la "España inmigrante".

Los cuadros siguientes muestran la creciente presencia de alumnos extranjeros en los centros educativos en España. En el Cuadro 2 puede verse como de los 44.000 alumnos no universitarios del curso 1992-1993 (que suponían el 0,54% del total del alumnado) hemos pasado a 201.518 en el curso 2001-2002 (el 2,87% del total). Si las cifras de 1992 tardaron 6 años en duplicarse, las de 1998 sólo han tardado tres años.

Cuadro 2. Evolución de los estudiantes extranjeros en España (1995-2001)

	Alumnos extranjeros no universitarios		Alumnos extranjeros universitarios		Total	Estudiantes extranjeros (con "tarjeta estudiante")
	Nº	% extran./total	Nº	% extran./total		
1992-93	43.845	0,54				
1993-94	50.076	0,63				
1994-95	53.213	0,68				
1995-96	57.406	0,75				9.906
1996-97	62.707	0,83	10.466	0,68	73.173	9.459
1997-98	72.363	0,99	11.551	0,73	83.914	17.673
1998-99	80.687	1,10	11.236	0,71	91.923	22.066
1999-00	107.301	1,45	16.319	1,03	123.620	27.410
2000-01	141.434	1,95	14.987	0,97	156.421	28.820
2001-02	201.518	2,87	16.589	1,08	218.107	29.410

Fuente: MEC, *Estadísticas de Educación en España 2001-2002. Estadística de Enseñanzas no universitarias. Datos avance*; MEC, *Estadística universitaria*; MIR, *Anuario estadístico de extranjería* y elaboración propia.

Cuadro 3. Distribución de los alumnos (total y extranjeros) en los grandes ciclos educativos generales no universitarios (curso 2001-2002)

	Distribución relativa	
	Total España	Alumnos extranjeros
Total N	6.830.989	201.518
Total %	100,0	100,0
Educación Infantil	17,7	18,8
Educación Primaria	36,2	43,8
E.S.O.	27,8	27,0
Bachillerato	9,9	4,3
Programa de Garantía Social	0,6	0,4
Otros	7,8	5,7

Fuente: MEC, *Estadísticas de Educación en España 2001-2002. Estadística de Enseñanzas no universitarias. Datos avance y elaboración propia*

En el Cuadro 3 puede verse la distribución de los alumnos extranjeros por tipos de enseñanza. Destaca el peso que alcanzan los extranjeros en Educación primaria (donde suponen 36 de cada 1000 alumnos) y en Educación infantil (31 de cada 1000).

Pero los datos de estos dos cuadros son datos

agregados para el conjunto de España. Y un rasgo fundamental de la inmigración es que no se distribuye homogéneamente en el territorio. No sólo por que se concentre en determinadas Comunidades Autónomas (véase Cuadro 4), sino porque dentro de ellas tiende a concentrarse en algunas comarcas, municipios y barrios, y esta es una realidad de fundamental importancia y que estos datos agregados no muestran. Como ha señalado Payet (1995): "La interdependencia de las dinámicas urbanas y de las dinámicas escolares no sólo tiene una dimensión espectacular (la violencia en los centros, el asunto del velo) o política (la creciente intervención de las municipalidades en los problemas escolares). Este lazo está en el corazón de la cuestión de la segregación social. Las estrategias de las familias y las estrategias de los centros se conjugan para producir una diferenciación creciente de los centros según su valor escolar, del que sabemos bien que en el fondo procede del valor social del público que escolarizan". Este último aspecto de refleja en el hecho de que más del 80% de los estudiantes extranjeros se concentra en centro públicos.

Cuadro 4. Alumnado extranjero por Comunidades Autónomas (1992-2002)

	Evolución alumnos matriculados						Variación 1997-2002		Distribución alumnos extranjeros procedencia		
	1992-93	1997-98	1998-99	1999-00	2000-01	2001-02	Nº	%	1992-93	1997-98	2001-02
	Total	43.845	72.363	80.687	107.301	141.434	201.518	129.155	178,5	100,0	100,0
Andalucía	3.345	5.254	8.605	14.673	17.697	19.380	14.126	268,9	7,6	7,3	9,6
Aragón	539	1.101	1.379	1.820	2.916	5.160	4.059	368,7	1,2	1,5	2,6
Asturias	470	556	602	826	990	1.616	1.060	190,6	1,1	0,8	0,8
Baleares	1.472	2.956	3.510	4.740	6.107	8.693	5.737	194,1	3,4	4,1	4,3
Canarias	3.740	6.230	7.449	8.749	10.523	14.293	8.063	129,4	8,5	8,6	7,1
Cantabria	141	306	425	561	662	1.093	787	257,2	0,3	0,4	0,5
Castilla-León	1.378	2.593	2.725	3.379	4.282	6.063	3.470	133,8	3,1	3,6	3,0
Castilla-La Mancha	450	1.383	1.685	2.268	3.493	5.788	4.405	318,5	1,0	1,9	2,9
Cataluña	12.610	20.090	16.851	19.821	24.902	34.676	14.586	72,6	28,8	27,8	17,2
Comunidad Valenciana	5.056	7.135	7.783	9.461	14.329	23.874	16.739	234,6	11,5	9,9	11,8
Extremadura	169	500	768	1.127	1.411	1.950	1.450	290	0,4	0,7	1,0
Galicia	1.471	1.558	1.625	1.929	2.350	3.118	1.560	100,1	3,4	2,2	1,5
Madrid	10.028	18.812	22.370	30.518	40.758	57.461	38.649	205,4	22,9	26,0	28,5
Murcia	294	1.180	1.927	2.921	4.475	8.223	7.043	596,9	0,7	1,6	4,1
Navarra	308	625	719	1.011	1.840	3.629	3.004	480,6	0,7	0,9	1,8
País Vasco	1.352	1.685	1.766	2.413	3.323	4.118	2.433	144,4	3,1	2,3	2,0
Rioja	121	273	366	507	843	1.515	1.242	454,9	0,3	0,4	0,8
Ceuta y Melilla	512	126	132	577	533	868	742	588,9	1,2	0,2	0,4
No consta	389								0,9	0,0	0,0

Fuente: MEC, *Estadísticas de Educación en España 2001-2002. Estadística de Enseñanzas no universitarias. Datos avance y elaboración propia.*

La procedencia geográfica de los estudiantes extranjeros (véase Cuadro 6) refleja los cambios que se están produciendo en la inmigración en los últimos años: van perdiendo peso los que proceden de otros países comunitarios (que, a pesar de haber aumentado en número, han pasado de ser el 35% del total de los alumnos extranjeros en 1992 a se sólo el 16% en 2001) y

aumentan los de África (especialmente los marroquíes) y los América Latina (especialmente los ecuatorianos y colombianos). Pero si el crecimiento relativo de los primeros fue el más importante entre 1992 y 1998, desde esa fecha es más importante el incremento del peso que tienen los latinoamericanos. Pero el mosaico migratorio es distinto en diferentes Comunidades Autónomas.

Cuadro 5. Alumnado extranjero por área geográfica de procedencia (1992-2002)

	Evolución alumnos matriculados						Variación 1997-2002		Distribución alumnos extranjeros procedencia		
	1992-93	1997-98	1998-99	1999-00	2000-01	2001-02	Nº	%	1992-93	1997-98	2001-02
Total	43.845	72.363	80.687	107.301	141.434	201.518	129.155	178,5	100,0	100,0	100,0
Europa	18.821	25.891	28.091	36.253	43.183	50.918	25.027	96,7	42,9	35,8	25,5
Unión Europea	15.285	20.673	22.046	27.299	30.766	31.455	10.782	52,1	34,9	28,6	15,8
Resto de Europa	3.536	5.218	6.045	8.954	12.417	19.463	14.245	272,9	8,1	7,2	9,8
África	8.261	21.458	24.280	31.899	38.611	48.239	26.781	124,8	18,8	29,7	24,2
América Norte	1.756	2.135	1.939	2.401	2.824	3.299	1.164	54,5	4,0	3,0	1,7
América Central	1.690	4.184	4.910	6.761	8.754	10.620	6.436	153,8	3,9	5,8	5,3
América del Sur	9.310	12.283	14.484	21.037	37.559	74.940	62.657	510,1	21,2	17,0	37,6
Asia	3.858	6.291	6.806	8.663	10.227	11.214	4.923	78,2	8,8	8,7	5,6
Oceanía	149	107	103	143	133	151	44	41,1	0,3	0,1	0,1
No consta		14	74	144	143	2.137	2.123	15.164			

Fuente: MEC, *Estadísticas de Educación en España 2001-2002. Estadística de Enseñanzas no universitarias. Datos avance y elaboración propia.*

Estos datos no deben hacer olvidar que hay otros extranjeros (en su mayor parte jóvenes) que también son estudiantes en España: por ejemplo, los que tienen un permiso especial para completar estudios (superiores o profesionales) (véase Cuadro 2).

Para efectuar análisis sobre el impacto de esta creciente presencia de inmigrantes en el sistema educativo en España y los resultados escolares de estos inmigrantes no hay que olvidar que una variable clave (si es que no constituye la variable fundamental) es la situación socioeconómica del inmigrante y de su familia y que cualquier comparación sólida debería ser capaz de "aislar" los efectos de esta variable. Porque es posible que los estudiantes extranjeros de países no comunitarios y menos desarrollados que España tengan (sobre todo si su idioma de origen y familiar es distinto al español y/o a las otras lenguas oficiales en España) peores resultados escolares si se los compara con el conjunto de la población de su nivel educativo, pero que no lo

sea si se comparan con los autóctonos que comparten con ellos la pertenencia a clases sociales desfavorecidas. El mismo argumento vale para analizar las relaciones de las familias con los centros educativos y las expectativas familiares en el sistema escolar como mecanismo de promoción social de sus vástagos.

Algunos estudios que han tenido en cuenta esta variable han llegado a conclusiones que chocan con imágenes extendidas sobre las (malas) relaciones de los inmigrantes con los centros educativos. Por ejemplo, para Francia, Grisey (1993) señalaba que "los resultados del estudio se inscriben en un franco contraste en relación con la imagen (ampliamente mediatizada y alimentada por mil incidentes críticos) de una población inmigrada con una relación conflictiva con la escuela. De hecho, estos alumnos parecen, como media, mejor dispuestos respecto a la escuela que los jóvenes franceses del mismo nivel escolar. Sus progresos en el campo de la cultura cívica son (a igualdad de condiciones) superiores no sólo a sus

camaradas franceses del mismo nivel social, sino también del de los jóvenes “favorecidos”.

Es fundamental distinguir los aspectos que derivan de la etnicidad u origen de los estudiantes extranjeros y los que derivan de las desigualdades sociales. Para el imaginario social es más fácil enfocar cualquier problema desde la (visibilidad de la) dimensión étnica o cultural que, de esa manera, cumple una función de ocultamiento de las verdaderas raíces del problema que son de carácter social. Esta suplantación del orden social por el orden étnico, además de ser políticamente peligrosa porque es simiente para el racismo, puede hacer ineficaces las medidas adoptadas para compensarlas y hacer del sistema educativo aquel lugar de igualdad de oportunidades.

Pero la afección de los jóvenes inmigrantes en el sistema educativo puede quebrar también si los resultados (igualitarios) del mismo se ven frustrados o negados en el acceso posterior al mercado de trabajo. En un reciente estudio que ha investigado la inserción profesional de los diplomados de enseñanza superior de tres ascendencias (franceses, del sur de Europa y del Magreb) a lo largo de los cinco primeros años Frickey y Primon (2002) han constatado que “sus recorridos y condiciones de inserción, lejos de ser homogéneos, llevan la marca del origen nacional: la inserción de los jóvenes originarios de Europa del sur se parece en muchos aspectos a la de sus condiscípulos de origen francés; pero éste no es el caso de los jóvenes cuyo padre nació en el Magreb. Para éstos últimos, el acceso al empleo ha sido más largo, más difícil y marcado más

frecuentemente por la precariedad y el desempleo (...) las condiciones profesionales divergen fuertemente en función del origen nacional (...) Estas condiciones objetivas explican verosimilmente la insatisfacción expresada por estos jóvenes, muchos de los cuales se sienten descalificados en su empleo y perciben de manera negativa la situación presente y su futuro profesional”.

Jóvenes inmigrantes en el mercado de trabajo

En España conocemos mal cuantos inmigrantes hay en el mercado de trabajo y, por tanto, cuantos jóvenes inmigrantes, sus características personales y las de sus empleos. Mientras la *Encuesta de Población Activa* del INE no cubra adecuadamente este segmento de población, no acabaremos de tener datos comparables con los que utilizamos para el conjunto del mercado laboral. Por eso en el Cuadro 6 hemos realizado una aproximación al cálculo de la población activa extranjera en España a partir de la población ocupada (considerando como tal los trabajadores afiliados en situación de alta en la Seguridad Social) y los parados registrados (considerando como tales los demandantes de empleo extranjeros registrados en el INEM)⁵. Estas consideraciones nos permiten hablar de que en España hay en tono a 900.000 activos extranjeros y que, de ellos, unos 310.000 son jóvenes entre 16 y 29 años. Que si aquellos representan cerca del 5% de la población activa total en España, los jóvenes inmigrantes activos son el 6% de los jóvenes activos .

Cuadro 6. Estimación de la población activa extranjera por grupos de edad. Junio 2002

	Afiliados en alta en la Seguridad Social	Demandantes de empleo registrados en INEM	Estimación población activa a partir afiliados Seguridad Social y demandantes de empleo	Población activa total en España según la EPA (2T2002)	Peso población activa extranjera estimada sobre población activa total
TOTAL Extranjeros	794.425	105.462	899.887	18.266.900	4,9
16-19	13.974	2.878	16.852	466.100	3,6
20-24	98.140	11.008	109.148	1.818.200	6,0
25-29	164.088	19.609	183.697	2.838.100	6,5
<i>Total jóvenes 16-29</i>	276.202	33.495	309.697	5.122.400	6,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del MTAS y del INEM.

⁵ De las varias críticas que se pueden hacer a esta fórmula, las más importantes son que la mayor parte de los trabajadores inmigrantes que se quedan sin trabajo no acuden al INEM (y esto es probable que sea especialmente aplicable a los jóvenes) y que no todos los residentes en situación legal que trabajan están afiliados y en alta en la Seguridad Social. De ahí que las cifras haya que tomarlas como una aproximación a la medición del fenómeno.

La tasa global de actividad de los españoles según la EPA (cuatro trimestre de 2001) era del 52,9%. Nuestra estimación para los extranjeros arroja una tasa del 68,4% (en diciembre de 2001) y la EPA proporciona para los extranjeros una tasa de actividad el 72,2% (cuatro trimestre de 2001)⁶. Pero más allá de esa diferencia de 3.8 puntos en la tasa de actividad de los extranjeros entre nuestra estimación y la de la EPA, lo relevante es que los extranjeros tienen una tasa de actividad global que es muy superior a la de los españoles:

entre los 19,3 puntos en relación a los datos de la EPA y los 15,5 puntos respecto a nuestra estimación. Y este es un fenómeno de gran significado: lo extranjeros son mucho más activos que los españoles en el mercado de trabajo. Estas diferencias se reproducen por género: la tasa de actividad de los varones extranjeros de nuestra estimación es 15,9 puntos superior a las de los españoles y la de las extranjeras 15,1 puntos superior a la de las españolas.

Cuadro 7. Tasas de actividad por género y grupos de edad

a) según la población activa estimada y los residentes extranjeros según el Ministerio del Interior (finales 2001)

	Población residente de 16 y más años	Población activa extranjera estimada	Tasa de actividad estimada para los extranjeros	Tasas de Actividad de los extranjeros según la EPA	Tasa de actividad de los españoles según la EPA
	Diciembre 2001	Diciembre 2001	Diciembre 2001	(4T2001)	(4T2001)
Total	993.675	679.302	68,4	72,2	52,9
16-24	146.410	93.812	64,1	71,9	46,2
25-54	681.092	575.098	84,4	79,5	76,9
55 y más	166.173	27.900	16,8	20,9	16,9

b) según la Encuesta de Población Activa (Segundo trimestre 2002)

	Españoles		Extranjeros				
	Total	UE	Total	Resto Europa	No UE	Resto mundo	
				América Latina			
<i>Ambos Sexos</i>	53,4	74,2	58,6	78,9	84,1	80,2	73,2
16-24	45,7	69,5	46,8	72,3	80,0	74,5	63,6
25-54	77,9	82,2	77,0	83,6	89,2	84,9	77,6
55 y más	16,9	21,3	12,0	35,0	14,3	36,8	44,1
<i>Varones</i>	66,3	85,6	72,5	90,1	91,5	90,3	89,2
16-24	50,9	77,5	38,7	82,6	84,0	80,9	84,9
25-54	92,0	93,6	92,6	93,9	94,8	95,3	91,8
55 y más	26,7	31,0	16,6	54,9	35,3	56,5	61,5
<i>Mujeres</i>	41,2	63,5	43,1	69,0	76,9	73,9	46,5
16-24	40,3	62,5	54,8	63,5	76,0	69,8	36,2
25-54	63,4	71,0	57,4	74,2	83,0	78,6	51,7
55 y más	9,2	14,0	8,9	21,1	---	26,5	20,7

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del MI.

⁶La diferencias entre nuestra estimación y la de la EPA son resultado del distinto modo de estimación tanto de la población de 16 y más años como de población activa. Pero además se podría apuntar los dos colectivos que la EPA mejor cubre son los europeos no comunitarios y los latinoamericanos que son precisamente los que tienen mayores tasas de actividad y, sin embargo, cubre peor a los comunitarios y a los del resto del mundo que tienen tasas de actividad menor que aquellos. Esto contribuiría a "elevar" la estimación que la EPA hace de la tasa de actividad global de los extranjeros.

Sin embargo, por grupos de edad aparecen unas diferencias de gran relevancia: las diferencias son muy notables en el grupo de 16-24 años (del orden de 18 puntos entre nuestra estimación para las tasas de actividad de los extranjeros y las de la EPA para los españoles), disminuyen en el grupo de 25-54 años hasta los 8 puntos y son prácticamente iguales en los de 55 y más años. Por género se mantiene estala estructura diferencial por grupos de edad entre extranjeros y españoles, pero es mucho más grande entre los varones que entre las mujeres. En los primeros la diferencia de actividad de los menores de 25 años entre extranjeros y españoles es de 23 puntos, mientras que en el colectivo de varones 55 y más (donde los comunitarios tienen un peso notable) es el único grupo donde la tasa de actividad de los españoles supera a la de los extranjeros. Estas diferencias en la tasa de actividad de los jóvenes menores de 25 años revelan un proceso de inserción temprano en el mercado de trabajo que es típico de colectivos de clase obrera como hemos señalado. Viene así a confirmar que la composición más joven de la población activa inmigrante respecto a la autóctona se debe, en gran medida, a este proceso de incorporación temprana en la actividad. La prolongación de los estudios que es un rasgo de grupos sociales cada vez más numerosos entre los autóctonos no se ha

producido con la misma intensidad entre los inmigrantes.

Los jóvenes extranjeros no comunitarios sufren niveles de paro más elevadas que los españoles y los extranjeros comunitarios. La tasa de paro de los jóvenes españoles de ambos sexos es del 17,3% en el segundo trimestre de 2002; para los varones del 13,4% y para las mujeres del 22,4. Las tasas de paro juvenil (16-29) son 6 puntos más elevadas que las del conjunto de la población española, tanto en varones como en mujeres. La incidencia distinta del paro que hemos visto por colectivos de extranjeros según su origen, vuelve a repetirse en el caso de los jóvenes inmigrantes, según se recoge en el Cuadro 8. Las diferencias de tasas de paro observadas entre españoles y extranjeros son menores entre los jóvenes que para el conjunto de las poblaciones (2,8 puntos entre aquellos respecto a 3,2 en éstas), pero con una situación distinta por género: entre los varones se repite esta situación pero entre las mujeres las diferencias entre españoles y extranjeros son mayores entre los jóvenes que entre el conjunto de la población. Lo cual muestra una situación especialmente de desventaja de las jóvenes extranjeras en relación a las mujeres jóvenes españolas que, a su vez, se encuentran ya en una situación mucho más problemática que los varones en el mercado de trabajo.

Cuadro 8. Diferencias de las tasas de paro de los españoles y los extranjeros según origen. Segundo trimestre 2002

	Jóvenes Españoles		Jóvenes Extranjeros (diferencias respecto a la tasa de paro de los españoles)				
	Tasa de paro	Total	UE	Total	Resto Europa	América Latina	Resto mundo
Ambos sexos	17,3	+2,8	-1,4	+3,2	-0,2	+0,9	+10,5
Varones	13,4	+1,2	-8,7	+2,5	-2,9	-2,5	+10,9
Mujeres	22,4	+4,2	+12,4	+3,6	+0,3	+1,8	+17,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la EPA del INE.

Las tasas de paro de los jóvenes no comunitarios son inferiores a las de los españoles (aunque esto no ocurre entre las mujeres) y las de los no comunitarios son superiores, repitiendo el esquema que ya veíamos a nivel general con los extranjeros. Pero en el caso de los jóvenes (a diferencia de aquellos) puede decirse que este hecho se debe a la situación de los jóvenes del

Resto del mundo puesto que la diferencia de las tasas de paro de los jóvenes europeos no comunitarios y de los latinoamericanos es pequeña. Sin embargo, los jóvenes del Resto del mundo tienen unas tasas de paro 11 puntos superior a la de sus socias españolas, que es de 17 puntos en el caso de las mujeres. Pero más allá de estas estimaciones es relevante

analizar la situación de los (jóvenes) inmigrantes en el mercado de trabajo y su situación respecto a los dispositivos de discriminación que operan en ese mercado, tanto en el momento de la contratación como en la asignación por el "mercado" de los inmigrantes a determinados segmentos del mismo y las condiciones de trabajo concretas en las empresas.

Para el estudio de la discriminación en la contratación se ha utilizado una metodología tipo *testing* en estudios nacionales comparativos para la OIT. El Colectivo IOE (1995) ha mostrado que la discriminación neta contra los (jóvenes) marroquíes se producía en el del 35% de los casos: por cada empleo ofertado al grupo inmigrante se ofrecen 3,2 al grupo de jóvenes autóctonos; la mayor discriminación se observó en Barcelona, seguida de Madrid y Málaga (que son las tres zonas analizadas) y por sectores es en servicios donde la discriminación es mayor, seguida de industria y construcción. En Grupos de discusión producidos por nosotros el rechazo a la contratación de jóvenes inmigrantes en algunos sectores es presentado por los empleadores como una anticipación "racional" del que creen que la presencia de dichos inmigrantes produciría en sus clientes o como una respuesta a las representaciones negativas de ciertos colectivos de jóvenes inmigrantes (como cuando un empleador señala que no quiere "ni negros ni árabes").

Sobre la discriminación en el mercado de trabajo, señala Marshall (1984) que "por razones tanto objetivas como subjetivas, la asignación de los trabajadores manuales inmigrantes a los 'empleos socialmente indeseables', como los ha denominado Böhnig (1973), no parece presentar excepciones. Esto sucede cuando, en condiciones de escasez de mano de obra generalizada, los trabajadores 'importados' son el único medio de cubrir los puestos abandonados por los trabajadores nacionales en su búsqueda de puestos atractivos. Otro tanto ocurre cuando la inmigración procedente de países menos industrializados tiene lugar en concomitancia con el desplazamiento a largo plazo de la fuerza de trabajo nativa hacia ocupaciones no manuales y puestos de trabajo más cualificados, oportunidades que se multiplican gracias al crecimiento económico y a la ampliación de la

educación, con sus consecuentes expectativas de mejora en el empleo. Los trabajadores inmigrantes que llegan de países menos desarrollados, generalmente desprovistos de calificaciones profesionales 'modernas', tienden a ser asignados a puestos menos especializados o menos deseables, lo cual facilita el ascenso sociolaboral de la fuerza de trabajo autóctona. Como existen ocupaciones poco atractivas en todos los ámbitos laborales, es fácil hallar trabajadores inmigrantes en actividades muy diversas, pero generalmente se los localiza en los 'peores' puestos de trabajo de cada sector".

Esta discriminación de los inmigrantes por parte del "mercado" se refleja bien en España en los sectores donde trabajan los inmigrantes. A finales de 1999⁷ cinco ramas de actividad concentraban el 76% de los 199.753 trabajadores extranjeros (no comunitarios) con permiso de trabajo: "servicio doméstico" (26%), "agricultura" (21%), "hostelería" (12%), "construcción" (9%) y "comercio al por menor" (7%). Estas cinco ramas juntas sólo concentran sólo la tercera parte del empleo total en España, lo que da una primera idea del grado de concentración del empleo de los inmigrantes. Si en conjunto estos trabajadores inmigrantes suponen el 1,4% de los ocupados en España, en tres de estas cinco ramas su presencia relativa es mucho mayor: representan el 13,4% del empleo en "servicio doméstico", el 4,3% en "agricultura", el 2,8% en "hostelería", y algo más del 1% en "construcción" y "comercio al por menor". Puede verse, por tanto que esta gran concentración sectorial de los inmigrantes no quiere decir que los inmigrantes "copen" ramas de actividad. En cuatro de las cinco ramas los autóctonos (y comunitarios) concentran más del 95% de los puestos de trabajo y sólo en "servicio doméstico" los inmigrantes suponen más del 13% de la

⁷ Los datos de permisos de trabajo de 1999 siguen siendo (en septiembre 2002) los últimos publicados de esta serie por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (y han aparecido en el segundo trimestre de 2001). Pueden verse en la página web del Ministerio (www.mtas.es). Naturalmente que las recientes regularizaciones (de varios tipos y acogidas a dos leyes distintas: la 4/2000 y la 8/2000: datos todavía no disponibles como tampoco su efecto en los permisos de trabajo) producidas a lo largo de 2000 y 2001 van a cambiar profundamente estos datos pero no –eso creemos– la lógica de mercado que desvelan. Los datos de afiliación a la Seguridad Social por regímenes muestran la consolidación de estas tendencias en la agricultura (para los varones) y el servicio doméstico (para las mujeres).

ocupación. Concentración sectorial y, sin embargo, una presencia relativamente baja en esos mismos sectores (con la excepción de “servicio doméstico”); esta doble imagen hay que ponerla en relación con el hecho de que los inmigrantes se concentren en algunas regiones y cuencas de empleo.

Además del funcionamiento del “mercado” en la ubicación de los inmigrantes en estas ramas de actividad, algunas normas de lo que hemos llamado “el marco institucional de la discriminación” vienen a ser el bucle que cierra la lógica del mercado. Si en un momento es el “marco institucional” el que fija (por exclusión o por preferencia) el campo de no-circulación de los inmigrantes (por ejemplo, a través de las referencias a la “situación nacional de empleo”), en otros casos el Estado viene a ratificar lo que el mercado ya ha fijado previamente como “campo de posibilidades”. Es muy claro el ejemplo del contingente de 1995 que establecía que podrían acogerse al mismo sólo inmigrantes de aquellos países que el mercado ya había seleccionado preferentemente para determinadas ramas de actividad y así las “preferencias” del mercado se transformaban en “requisitos” o “prescripciones” en la norma jurídica: se aceptaban (varones) marroquíes para la construcción y (mujeres) dominicanas, peruanas o filipinas para el servicio doméstico.

En este análisis exploratorio de los datos agregados por ramas de actividad a nivel nacional, no se desciende a las características de los empleos concretos ocupados por los inmigrantes. Un examen más desagregado de los datos (por áreas geográficas o cuencas de empleo y por categorías profesionales según el origen nacional, el género y el nivel educativo de los inmigrantes) permitiría señalar mayores niveles de concentración en los puestos de trabajo menos deseables de (estas) ramas de actividad que son a su vez las ramas menos deseables.

Esta última afirmación se basa en un análisis de indicadores construidos con estadísticas oficiales sobre las características de las condiciones laborales y de la calidad de los empleos de esas cinco ramas de actividad donde se concentran las tres cuartas partes de los inmigrantes (véase Cachón, 1999). La conclusión que se obtiene de ese examen “agregado” es bastante clara: se puede afirmar que el conjunto de indicadores seleccionados muestran que, en general, las cinco

ramas de actividad donde se concentran las tres cuartas partes de los trabajadores inmigrantes en España tienen unas condiciones de trabajo notablemente peores que la media de los sectores (o que la media del mercado laboral español) y que, en consecuencia, están, a este nivel general y agregado que se hace la comparación, entre las ramas de actividad menos “deseables” para los trabajadores.

Hay también estudios de casos y abundantes informaciones que permiten ofrecer un panorama bastante amplio de algunos aspectos de la situación de discriminación que sufren los inmigrantes en las empresas españolas sobre todo en las ramas de actividad donde se concentran la mayor parte de los trabajadores inmigrantes; estas prácticas discriminatorias no ocurren con la misma intensidad y/o frecuencia con los autóctonos. Las prácticas discriminatorias más frecuentes con los inmigrantes parecen ser la no formalización de la relación salarial (empleando al inmigrante sin contrato ni Seguridad Social), los recortes en los salarios (pagándole por debajo de lo establecido) y las peores condiciones de trabajo (que violentan normas y convenios colectivos). En algunas áreas (sectores de determinadas zonas) se puede dar prioridad a la selección de inmigrantes precisamente porque son mano de obra más barata, más dócil y más frágil. Los estudios de casos permiten señalar tres rasgos que aparecen con frecuencia: los frecuentes pasos de situaciones regulares a situaciones de irregularidad a que se ven sometidos los inmigrantes por parte de las empresas; las jornadas laborales más largas y los salarios más reducidos que los autóctonos desempeñando funciones similares en la empresa o en el sector.

Desafíos de la “juventud inmigrante”

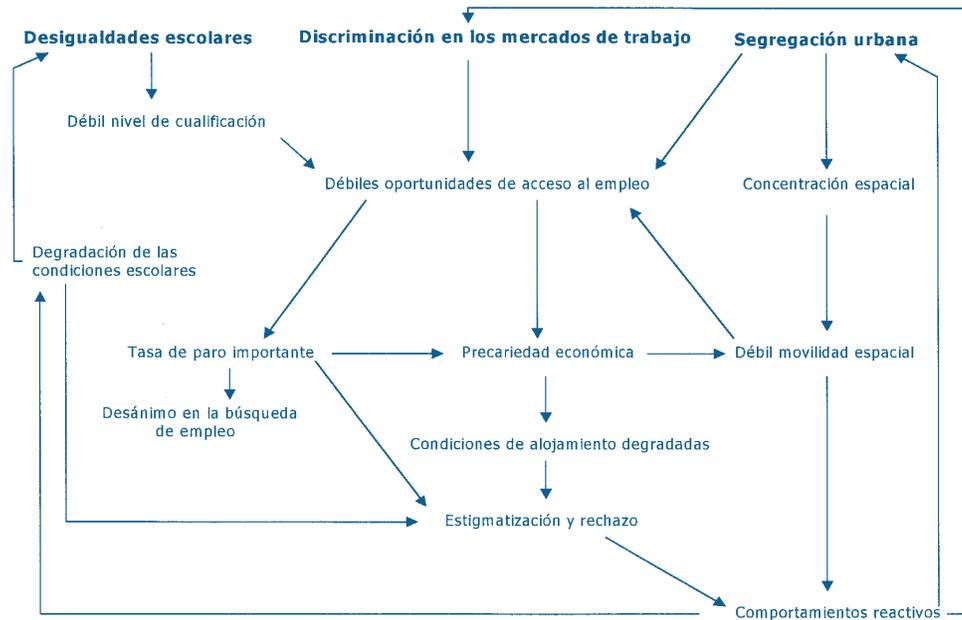
Estos diferentes problemas que afectan a la juventud inmigrante no actúan aisladamente en el sistema educativo, en el mercado de trabajo, en la segregación residencial o en la diversificación espacial del ocio. Por el contrario, los efectos sociales que producen estos diversos campos actúan como un círculo vicioso que puede conducir a procesos de exclusión social. Thisse, Wasmer y Zenou (2002) han puesto de manifiesto como las desigualdades escolares, las discriminaciones en los mercados de trabajo y la segregación urbana tienden a reforzarse. Y ponen

el acento en que, a partir de un determinado umbral, se ponen en acción fuerzas acumulativas que se refuerzan mutuamente (véase gráfico adjunto)

De ahí la importancia que tienen las políticas en este campo y la necesidad de políticas de inclusión muy activas. Los "riesgos" que se esconden detrás de estos desafíos son mayores si las estructuras públicas desde los que se abordan están debilitadas. Pero no bastan políticas de luchas contra la exclusión. Se necesitan que el Estado de bienestar recupere su papel de instrumento de igualdad, tanto de recursos como de oportunidades.

Estas situaciones de discriminación producen situaciones paradójicas. Como señala Bataille (1997), "por una parte, la certidumbre adquirida de

ser víctima de discriminación racial alimenta una desesperanza que debilita todavía más a los que la padecen. Por otra parte, el déficit de reconocimiento institucional y la falta de imaginación para combatir esta discriminación dejan impunes las peores prácticas". Por eso insistimos en la argumentación (desarrollada en Cachón, 2002b y 2002c) de que 1) existen graves problemas de discriminación de los trabajadores inmigrantes en España (tanto en el campo institucional, como en la acción del mercado y de las empresas); 2) existen posibilidades de actuación a distintos niveles normativos⁸ y prácticos; y 3) existe la urgencia en la lucha contra las distintas formas de discriminación, racismo y xenofobia, tanto en el trabajo como en la vida cotidiana⁹.



⁸ Los tres instrumentos más importantes en el campo de la lucha contra la discriminación en la Unión Europea (todavía pendientes de transponer al sistema jurídico español) son las tres directivas siguientes:

- > Directiva 2000/43/CE del Consejo, de 29 de junio de 2000, relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre las personas independientemente de su origen racial o étnico (DOCE, L180, 19.7.2000).
- > Directiva 2000/78/CE del Consejo, de 27 de noviembre de 2001, relativa al establecimiento de un marco general para la igualdad de trato en el empleo y la ocupación (DOCE, L303, 2.12.2000).
- > Directiva 2002/73/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de septiembre de 2002, que modifica la Directiva 76/207/CEE del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en los que se refiere al acceso al empleo, a la formación y a la promoción profesionales, y a las condiciones de trabajo (DOCE, L296, 5.10.2002).

⁹ Algunas pistas para el estudio de la discriminación y la lucha contra la discriminación pueden verse en Cachón 2002b y 2002c. En un informe preparado para la Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo de Dublín hemos presentado numerosos estudios de casos en el servicio doméstico, la construcción, la agricultura, la hostelería y la venta ambulante. Junto a las prácticas discriminatorias también hay casos de buenas prácticas (véase Cachón, 1999).

BIBLIOGRAFÍA

- Arango, J. (1993): "El 'sur' en el sistema migratorio europeo. Evolución reciente y perspectivas", *Política y Sociedad*, nº 12, pp. 7-20.
- Bataille, Ph. (1997): *Le racisme au travail*, París, La découverte.
- Baumann, G. (1999): *The Multicultural Riddle. Rethinking National, Ethnic and Religious Identities*, Londres (en castellano en Paidós, 2001).
- Bourdieu, P. (1984): *Questions de sociologie*, París, Munuit.
- Cachón, L. (1999): *Prevenir el racismo en el trabajo en España*, Madrid, IMSERSO.
- Cachón, L. (2000): "Los jóvenes en el mercado de trabajo en España", en L. Cachón (dir), *Juventudes y empleos: perspectivas comparadas*, Madrid, INJUVE, pp. 133-175.
- Cachón, L. (2002a): "La formación de la 'España inmigrante': mercado y ciudadanía", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, nº 97, Enero-Marzo 2002, pp. 95-126.
- Cachón, L. (2002b): "La discriminación del inmigrante en el mercado de trabajo", en C. Blanco (ed.), *La inmigración: nuevas realidades, nuevos desafíos*, Bilbao, Universidad del País Vasco, pp. 105-126.
- Cachón, L. (2002c): "Discriminación y lucha contra la discriminación de los trabajadores inmigrantes", en F. Checa (ed.), *Participación social y derechos humanos* (en prensa).
- Casal, J. (1999): "Modalidades de transición profesional y precarización del empleo", en L. Cachón, *Juventudes, mercados de trabajo y políticas de empleo*, Valencia, Ed. 7 i mig, pp. 151-180.
- Castells, M. (1997): *La era de la información. Economía, sociedad y cultura. Vol.1 La sociedad red*, Madrid, Alianza.
- Colectivo IOE (1995): "Discriminación contra trabajadores marroquíes en el acceso al trabajo" en *La discriminación laboral a los trabajadores inmigrantes en España*, OIT, Ginebra.
- Dassetto, F. (1990): "Pour une théorie des cycles migratoires", en A. Bastenier y F. Dassetto, *Inmigrations et nouveaux pluralismes. Une confrontation de sociétés*, Bruselas, De Boeck-Wesmael, pp. 11-40.
- Dobb, M. (1988): *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*, Madrid, Siglo XXI.
- Domingo, A., Bayona, J. y Brancos, I. (2002): *Migrations internationales i població jove de nacionalitat estrangera a Catalunya*, Barcelona, Generalitat de Catalunya.
- Domingo, A., Brancos, I. y Bayona, J (2000): "Joven y marroquí: Una situación singular, 1996", Ponencia presentada en el II Congreso sobre la Inmigración en España: España y las migraciones internacionales en el cambio de siglo, Madrid, 5-7 octubre 2000, UPGO y IUOG.
- Frickey, A. y Primon, J.L. (2002): "Jeunes ussus de l'immigration: les diplômes de l'enseignement supérieur ne garantissent pas un égal accès au marché du travail", *Formation & Emploi*, nº 79, juillet-septembre, pp. 31-49.
- Grisey, A. (1993): "Le fontionnement des colléges et ses effets sur les élèves de sixième et de cinquième", *Education et formation*, nº 32.
- Halbwachs, M. (1972): *Les cadres sociaux de la mémoire*, París, Mouton.
- Hobsbawm, E. (1998): *Historia del siglo XX*, Barcelona, Crítica-Grijalbo.
- Izquierdo, A. (1996): *La inmigración inesperada*, Madrid, Trotta.
- Lenoir, R. (1993): "Objeto sociológico y problema social", en P. Champagne y otros, *Iniciación a la práctica sociológica*, Madrid, Siglo XXI, pp. 57-102.
- Marshall, A. (1984): "Los trabajadores inmigrados y el mercado de trabajo: un análisis comparativo", *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 101, pp. 531-550.
- Martín Criado, E (1998): *Producir la juventud. Crítica de la sociología de la juventud*, Madrid, Itsmo.
- Payet, J.P. (1995): *Collèges de banlieue. Ethnographie d'un monde scolaire*, París, A. Colin.
- Rose, J. (1987): *En busca de empleo. Formación, paro, empleo*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Thisse, J.-F., Wasmer, E. y Zenou, Y. (2002): *Ségrégation urbaine, logement et marchés du travail*, París, Conseil d'anayse économique.
- Wieviorka, M. (1992): *La France raciste*, París, Du Seuil.
- Zlotnik, H. (1992): "Empirical Identification of International Migrations Systems", en M. Kritz, L.Lim y H. Zlotnik (eds.), *International Migration Systems. A Global Approach*, Oxford, Clarendon Press, pp. 19-40.